



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
DE LA
REUNIÓN 19

LIII Período Legislativo

(Sujeta a aprobación de la Honorable Cámara
según el artículo 172 del Reglamento Interno)

14.^a Sesión Ordinaria

26 de junio de 2024

AUTORIDADES

Presidencia: de la señora Gloria Argentina Ruiz.

Secretaría: de la doctora María Isabel Ricchini.

Prosecretaría Legislativa: de la señora Elida Noemí Sánchez.¹

Prosecretaría Administrativa *ad hoc*: del magíster Mario Lorenzo Flores Monje.

DIPUTADOS

Movimiento Popular Neuquino

Alamo, Gabriel Marcial
Cabeza, Paola Eva Mariana
Domínguez, Claudio
Fernández, Patricia Noemí
Fernández, Ramón Alberto
Gaitán, Ludmila
Gutiérrez, Gerardo
Obreque, Cielubi Agustina
Rucci, Daniela Adriana
Sepúlveda, Juan Abel

Unión por la Patria

Martínez, Norman Darío
Parrilli, María Lorena
Peralta, Osvaldo Darío

Desarrollo Ciudadano-Comunidad

Barahona, Carolina Mabel Ángela
Guanque, Mónica Aida
Hermosilla, Yamila Abigail
Martínez, Matías Nicolás
Mendez, Juan Federico
Novoa, Héctor Ernesto
Reina, Zulma Graciela

Hacemos Neuquén

Bruno, Alberto Raúl
Monzani, Guillermo Claudio
Papa, María Cecilia

Neuquén Federal

Coggiola, Carlos Alberto

Cumplir

Buchiniz Zaniuk, Brenda Natalia

PRO Propuesta Republicana Nuevo Compromiso Neuquino

Bermúdez, Marcelo Gabriel
Canuto, Damián Roberto
Lichter, Verónica María del Rosario
Tulián, María de las Mercedes

Avanzar

Lepore, Francisco

Juntos

Riccomini, Carina Yanet

Arriba

Stillger, Gisselle Janette

Juntos por el Cambio NQN-UCR

Gass, César Aníbal

Frente de Izquierda y de los Trabajadores Unidad

Suppicich, María Gabriela

Partido de los Trabajadores Socialistas-Frente de Izquierda y de los Trabajadores Unidad

Blanco, Tomás Andrés

¹ Ausente

Í N D I C E

1 - APERTURA	5
2 - ASUNTOS ENTRADOS (arts. 173 y 174 del RI)	5
2.1 - Comunicaciones oficiales	5
2.2 - Proyectos presentados.....	5
3 - ASUNTOS VARIOS (art. 175 del RI) (0.50 h).....	6
3.1 - Asuntos reservados en Presidencia	6
3.1.1 - Expte. D-429/24 – Proy. 16 837.....	6
3.2 - Homenajes y otros asuntos	6
4 - INCENTIVO AL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (Expte. D-413/24 – Proy. 16 821 y ag. cde. 1)	
Se sanciona la Ley 3447.	7
5 - IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTRATACIONES Y CREACIÓN DEL REGISTRO ESPECIAL DE PROVEEDORES (Expte. E-17/24 – Proy. 16 461)	
Se sanciona la Ley 3448.	9
6 - SOLICITUD DE INFORME A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA DE LA NACIÓN (Expte. D-429/24 – Proy. 16 837).	10
6.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	10
6.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Comunicación 256.....	13

A B R E V I A C I O N E S

ag./ags.	agregado/agregados
art./arts.	artículo/artículos
cde.	corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
Expte./Exptes.	expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./Proys.	proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno

C O M I S I O N E S

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 0.45 h del 26 de junio de 2024, dice la:

Sra. RUIZ (presidenta). —Vamos a dar inicio a la Reunión 19, decimocuarta sesión ordinaria, correspondiente al LIII período legislativo, del miércoles 26 de junio de 2024.

Por Secretaría se pasará lista a los diputados y diputadas. [*Así se hace*].

Con 27 diputados y diputadas, se da por iniciada la sesión.

Diputado Martínez, tiene la palabra.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Es para justificar la inasistencia del diputado Peralta y de la diputada Parrilli.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Es para justificar la inasistencia del diputado Ramón Fernández y de las diputadas Rucci y Cabeza.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Buenas noches a todos y a todas.

Es para justificar la ausencia de la diputada Suppicich.

Sra. RUIZ (presidenta). —Por Secretaría se leerán los **asuntos entrados**.

2

ASUNTOS ENTRADOS
(arts. 173 y 174 del RI)

2.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Expte. O-81/24: se gira a las Comisiones A y B.

2.2

Proyectos presentados

16 831, de resolución, Expte. D-423/24: se gira a las Comisiones G y A.

16 832, de ley, Expte. D-424/24: se gira a las Comisiones C, A y B.

16 835, de resolución, Expte. D-427/24: se gira a la Comisión C.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Obreque, tiene la palabra.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Buenas noches.

Es para pedir que tome estado parlamentario el Expediente D-429/24, Proyecto de Comunicación 16 837.

La idea es pedir la reserva en Presidencia [*asentimiento*] y poder tratarlo sobre tablas hoy, por la urgencia del asunto.

Gracias.

ASUNTOS VARIOS
(art. 175 del RI)
(0.50 h)

3.1

Asuntos reservados en Presidencia

3.1.1

Expte. D-429/24 – Proy. 16 837

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-429/24, Proyecto 16 837. Iniciado por los diputados Domínguez, Gaitán, Alamo, Patricia Fernández, Obreque y Sepúlveda. Adhieren los diputados Monzani y Darío Martínez, por el cual se solicita a la Secretaría de Energía de la nación informe sobre la reciente constitución de cuatro sociedades anónimas sin la participación de la provincia del Neuquén, que fueron publicadas en el Boletín Oficial y administrarán las represas Cerros Colorados, Planicie Banderita, El Chocón, Alicurá y Piedra del Águila, cuya conformación pertenece únicamente al Estado nacional.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración la solicitud de la diputada Obreque.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.
Continuamos.

3.2

Homenajes y otros asuntos

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado César Gass, tiene la palabra.

Sr. GASS. —Es para otros asuntos, y breve.

Permanentemente —y hace bastante tiempo, desde el 2020— venimos haciendo una acción muy fuerte mediante proyectos, algunos aprobados, yendo a la Corte y pidiéndole al actual gobernador que, por favor, convocara a todos los legisladores provinciales, nacionales, funcionarios y también a todos los gobernadores porque íbamos a sufrir una exacción que hoy se concretó.

Seguramente, por supuesto, es el ideario que tenía el presidente sobre ignorar el federalismo, ignorar la Constitución en su artículo 124, pero también acá hay culpas concurrentes y son las bajas calorías y la débil acción que se puso desde el Gobierno provincial para generar esa masa crítica y ser más elocuentes, más fuertes y más convencidos de lo que teníamos que defender. Una sola persona, seguramente, no tiene la fuerza necesaria, pero si junta voluntades, si junta a la ciudadanía, si lo toma como una cosa, como el poder político, como una política de Estado, seguramente, hubiéramos tenido mejores resultados, por lo menos, hubiéramos sido escuchados de otra manera.

Así que ese es el lamento que estoy haciendo hoy, cuando tendríamos que tener una alternativa mucho mejor de la que se nos plantea —a través de los diarios que estamos viendo— y del despojo que estamos sufriendo.

Nada más.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Nuevamente la improvisación y el desconocimiento en materia energética del Gobierno nacional le va a costar a la Argentina más de ciento ochenta y cinco millones de dólares, y también a Neuquén, porque producto de esta visión absurda de haber parado toda la obra pública, entre las cuales estaba la reversión del Gasoducto Norte y las plantas compresoras para Néstor Kirchner, y el posicionamiento —como decía recién— de un fundamentalismo absurdo por parte del Gobierno —manifestado en la canciller, en quien era el ministro de Obras Públicas y en el secretario de Energía— de haber parado esa obra pública, hace que hoy empecemos a comprarle a Bolivia gas a veintiún dólares el millón de BTU [*Unidad Térmica Británica*], en vez de llevar gas de Vaca Muerta, si hubiesen hecho esa obra pública.

Por supuesto que ese fundamentalismo, una vez que nos llegó el agua al cuello, desapareció. Digo literalmente: nos llegó el agua al cuello a los neuquinos, porque como no tuvieron gas, tuvieron que largar más agua que nunca y lo van a volver a repetir.

Pero, básicamente, lo que le pasó al Gobierno es que a través de obra pública van a hacer la reversión del Gasoducto Norte, que lo deberían haber hecho antes y van a colocar las plantas compresoras ya no a través de inversión privada, sino de obra pública, como deberían haber hecho. El problema es que ya es tarde, para este invierno no se llega, eso va a significar que le compramos gas a Bolivia a precios siderales.

Para que se dé una idea, señora secretaria [*sic*], en la gestión que me tocó a mí ser secretario de Energía, pagábamos entre siete y nueve dólares el millón de BTU de lo que se le compraba a Bolivia, y acaban de firmar la extensión del contrato y una adenda a veintiún dólares el millón de BTU, cuando tranquilamente podríamos —si hubiesen hecho esa obra de reversión— estar llevando gas de Vaca Muerta, unos cinco millones de metros cúbicos diarios. Eso, no solamente tendría un menor costo para la energía de todos los argentinos, porque más del sesenta por ciento que tenemos en la Argentina se genera en centrales térmicas con gas, sino que también hubiese significado más regalías para la provincia del Neuquén.

Entonces, básicamente, esa improvisación, ese desconocimiento y esta inoperancia nos sale más caro a los argentinos y nos deja la imposibilidad de generar más recursos desde nuestra provincia, más trabajo para los neuquinos y para las pymes neuquinas.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Continuamos.

4

INCENTIVO AL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (Expte. D-413/24 – Proy. 16 821 y ag. cde. 1)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se crea un adicional remunerativo no bonificable denominado Incentivo al Desarrollo Profesional Docente.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Es para dejar constancia del rechazo a todos los artículos de este proyecto.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidente.

Es para dejar asentado mi voto positivo a todos los artículos.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Al mencionarse el artículo 4.º, dice la:

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Bermúdez, tiene la palabra.

Sr. BERMÚDEZ. —En el artículo 3.º, no sé si está en el despacho que se está poniendo a consideración el incremento que se solicitó oportunamente el porcentaje del 10 % al 15 %.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Se leerá, entonces.

Lo que se estaría votando es lo siguiente:

Capítulo II. Implementación y alcance del adicional.

Artículo 3.º Determinación del monto. El monto del Adicional Docente será equivalente al 15 % de la asignación del cargo u horas que mensualmente corresponde a cada agente.

Sr. BERMÚDEZ. —Horas cátedra.

Sra. RICCHINI (secretaria). —...*de la asignación del cargo u horas cátedra que mensualmente corresponde a cada agente.*

Sr. BERMÚDEZ. —Bien.

En el artículo 4.º, que se está poniendo a consideración, quería hacer la siguiente propuesta: «Periodicidad y método de liquidación. El Adicional Docente *se devengará mensualmente* y será liquidado con una periodicidad trimestral, con los haberes de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año —punto—. A los efectos de la liquidación del Sueldo Anual Complementario (SAC) *se considerará su devengamiento mensual*». [El diputado le acerca las modificaciones de la redacción al director de Despacho Legislativo].

Sra. RICCHINI (secretaria). —A continuación leeré la propuesta; cualquier cosa, diputado, corrijáme. [Se dirige al diputado Bermúdez].

Capítulo II. Implementación y alcance del adicional.

Artículo 4.º Periodicidad y método de liquidación. El Adicional Docente se devengará mensualmente y será liquidado con una periodicidad trimestral —coma—, con los haberes de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año su devengamiento...

Sr. BERMÚDEZ. —No.

Sra. RICCHINI (secretaria). —... *de cada año. A los efectos de la liquidación del Sueldo Anual Complementario (SAC) se considerará su devengamiento mensual.*

Sr. BERMÚDEZ. —Perfecto.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Martínez, tiene la palabra.

Sr. MARTÍNEZ D. —Es para manifestar mi voto negativo a los artículos; pensé que se iba a votar uno por uno y me iba a oponer.

Tengo una observación en el artículo 8.º, que la voy a hacer cuando lleguemos a ese punto.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración la modificación del artículo 4.º.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Continuamos.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 5.º, 6.º y 7.º.

Al mencionarse el artículo 8.º, dice la:

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Es para hacer la siguiente observación. Leyendo el segundo párrafo de este artículo, solo para ver si lo tienen claro los legisladores: una docente que tenga licencia por embarazo va a percibir menor salario que cuando está trabajando; me parece algo que no comparto de ninguna manera.

Solo para entender si hicieron esta observación o modifican el segundo párrafo.

Sra. RICCHINI (secretaria). —A pedido de Presidencia se va a leer, entonces.

Capítulo III. Regulaciones específicas de licencias y suplencias.

Artículo 8.º —que integra solamente ese capítulo— *Regulación de licencias, inasistencias y suplencias. Se establece que el personal docente que reviste en calidad de suplente de todos los niveles y modalidades de enseñanza del sistema educativo provincial podrá usufructuar de las licencias, justificaciones y franquicias previstas en la legislación vigente, debiendo acreditar cuatro meses continuos de antigüedad en el mismo cargo y/u horas cátedras —punto y aparte—.*

Las licencias, justificaciones y franquicias, referidas en el párrafo anterior, podrán ser usufructuadas mientras dure la licencia del titular o interino del cargo/hora cátedra, que diera origen a la suplencia. A tales efectos, se entenderá que las suplencias se extienden mientras dure la certificación que origina la misma sin considerar sus prórrogas o extensiones.

Las suplencias que se originen por la cobertura de cargos de mayor jerarquía o situaciones especiales que no impliquen doble erogación presupuestaria por el cargo/hora cátedra, otorgará al suplente el derecho a usufructuar las mismas licencias que un titular de cargo/hora cátedra.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Lepore, tiene la palabra.

Sr. LEPORE. —Una aclaración.

Simplemente, no coincido, no entiendo bien la observación del diputado Martínez porque no es un artículo que se refiera a lo que percibe una persona que se encuentra en uso de licencia, que por ley nacional y provincial es la última que cobró estando en actividad.

Por lo tanto, este artículo no tiene que ver con eso; tiene que ver con cómo se cubren esas suplencias y coberturas, no con lo que cobrarían durante la misma.

Nada más.

Sra. RUIZ (presidenta). —Artículo 8.º.

La votación es afirmativa.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 9.º, 10.º, 11, 12 y 13.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la Ley 3447.

Siguiente punto del orden del día.

5

**IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTRATACIONES
Y CREACIÓN DEL REGISTRO ESPECIAL DE PROVEEDORES**
(Expte. E-17/24 – Proy. 16 461)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se implementa un sistema de contrataciones públicas para la adquisición de insumos médicos y se crea el Registro Especial de Proveedores de Insumos Básicos de Salud, con el objeto de garantizar el abastecimiento de los centros de salud.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Blanco, tiene la palabra.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Es para dejar constancia del voto negativo a todos los artículos.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la Ley 3448.

Siguiente punto del orden del día.

6

SOLICITUD DE INFORME A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA DE LA NACIÓN (Expte. D-429/24 – Proy. 16 837)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se solicita a la Secretaría de Energía de la nación que informe sobre la reciente constitución de cuatro sociedades anónimas sin la participación de la provincia del Neuquén publicadas en el Boletín Oficial, que administrarán las represas Cerros Colorados-Planicie Banderita, El Chocón, Alicurá y Piedra del Águila, cuya conformación pertenece únicamente al estado nacional.*

6.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Sra. RICCHINI (secretaria). —A continuación, se va a leer el proyecto.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén COMUNICA:

Artículo 1.º Solicitar a la Secretaría de Energía de la nación que informe sobre la reciente constitución de cuatro sociedades anónimas sin la participación de la provincia del Neuquén publicadas en el Boletín Oficial, que administrarán las represas Cerros Colorados-Planicie Banderita, El Chocón, Alicurá y Piedra del Águila, y cuya conformación pertenece únicamente al Estado nacional.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial y a la Secretaría de Energía de la nación.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Primero, agradecerle al personal de la Casa, a la secretaria de Cámara y también a los diputados y diputadas por permitir el tratamiento en este momento.

Entiendo que es un tema que tiene una gran premura, por eso lo tratamos en este momento y no puede esperar para más adelante.

En el día de la fecha —en realidad, con más detalle, en el día de ayer, ya hemos pasado las cero horas—, vemos en el Boletín Oficial de la nación una presentación en donde se ha constituido la creación de cuatro sociedades anónimas que están compuestas por dos organismos nacionales: Enarsa [*Energía Argentina Sociedad Anónima*] y Nucleoeléctrica Argentina. Dos organismos que, además, están en el listado de la ley bases para ser privatizadas, y el objetivo final de estas cuatro empresas creadas —o estas cuatro sociedades creadas— es que puedan tener la concesión y la operatividad de las hidroeléctricas que están en nuestra región, tanto en Río Negro, nuestra provincia vecina, como acá.

Nos parece una decisión unilateral, arbitraria, que no puede esperar para ser debatida y para ser puesta en consideración en este recinto, hoy.

Creo que ya nos hemos manifestado en varias oportunidades dentro de este recinto. En mayo, para ser más específica, emitimos y sancionamos una declaración repudiando la actitud unilateral del Gobierno nacional de dejarnos afuera con declaraciones desde la Secretaría de Energía de la nación, cuando opinaba sobre quién iba a operar las hidroeléctricas, constituyendo una serie de prórrogas en la operatividad de estas hidroeléctricas: Alicurá, El Chocón, Arroyito, Cerros Colorados y Piedra del Águila.

Como saben, el 27 de junio se vence la última, que es la de Piedra del Águila, es decir, mañana. Con lo cual tenemos una urgencia para tratar esto, tenemos la urgencia de pedirle, en esta oportunidad, a la Secretaría de Energía de la nación que nos emita un informe, a través de este pedido de comunicación, sobre cuál es el objetivo final, si finalmente van a ser privatizadas las hidroeléctricas, si finalmente se ha tomado una decisión unilateral —como la que podemos ver en el Boletín Oficial— en donde no fueron consultadas las provincias, en donde no formamos parte de una mesa de diálogo y en donde me permito —y con convicción lo digo— ser, en esta oportunidad, una persona que piensa acertadamente en lo que hemos sancionado en esta Legislatura a través del canon por el uso del agua de nuestros ríos.

Entendiendo que nos hemos —de nuevo— manifestado en varias oportunidades acerca de la necesidad de que se nos convoque como neuquinos a una mesa de conversación con el Gobierno nacional en cuanto a la operatividad de nuestras hidroeléctricas.

Los invito, diputadas, diputados, a que acompañen este proyecto de comunicación, a que pidamos información y a que seamos concretos y contundentes con la emisión de este proyecto, en este momento.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

En realidad, es para manifestar que acompañamos el proyecto presentado por la diputada Obreque y también para dejar este asentado el posicionamiento, en forma categórica, de esta forma que tiene el Gobierno nacional de avasallar la autonomía de las provincias sin respetar lo que está previsto en el artículo 124 de la Constitución nacional.

Vemos con mucha preocupación, la verdad, que este tratamiento que se le da a las provincias, desconociendo la legitimidad y el derecho que tienen sobre sus recursos y, en realidad, mirando de una forma no federal al resto de las provincias. Como bien sabemos, primero fueron las provincias y después la nación.

Así que, por supuesto, rechazamos en todos los términos.

La verdad es que lamentamos muchísimo que se sigan avasallando los derechos de la provincia y a nosotros, Neuquén, que nos interesa, nos preocupan enormemente las represas. Ya estamos sufriendo esta cuestión de injusticia, de pagar la energía eléctrica mucho más cara que los ciudadanos que viven en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En Neuquén —que produce

energía eléctrica— la pagamos mucho más cara y cuando hay subsidios se lo dan al AMBA y queda Neuquén relegada.

Así que dejar asentada nuestra preocupación, nuestro más enérgico repudio a este tipo de acciones por parte del Gobierno nacional.

Por supuesto que vamos a seguir atentos a este desarrollo que ha venido desde la Secretaría de Energía, y la verdad que dejamos nuestra preocupación de manifiesto.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Por supuesto, es para acompañar este proyecto y para manifestar que como tenemos —con el diputado Cervi— planteada una medida cautelar ante la Corte, seguramente, podríamos ver, entre todos los diputados, de ampliar esa cautelar firmando todos los diputados de este recinto porque le daría mayor fuerza, mayor músculo, que es lo que anticipé hoy —que le pedía al gobernador que hiciera—, que eso nos iba a poner en una situación mucho más trascendente.

Nada más.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Sí, vamos a acompañar.

Esta es una declaración..., digo, está bien porque esto se discutió en el marco de otros proyectos, pero esto es como el tecito Cachamai: no hace ni bien ni mal.

Acá lo que hace falta son posiciones y posturas políticas decididas, pero incluso de algunos que también ahora se suben a esta idea de presentar esta comunicación, son los que le han dado los votos a Javier Milei en el Congreso y en el Senado.

Entonces, muchas veces, estas son las inconsistencias que solemos ver y que, obviamente, Javier Milei está decidido a llevarse todo puesto, eso ya está claro, no tiene ninguna intención de detenerse ante nada.

Nosotros, ante este debate, habíamos planteado un proyecto donde prohibíamos, justamente, la reconcesión, que es un proyecto que está presentado en el Congreso de la nación, porque ahora, ¿qué vamos a discutir?

El Gobierno nacional está decidido dentro del marco de las facultades que, además, si no lo aprueban dentro del RIGI [*Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones*] y todos esos puntos que están discutiéndose en el Senado y en el Congreso, le dieron facultades delegadas, ¡qué sé yo! ¿De qué se quejan ahora?

Saquemos la comunicación, pero ¿es eso lo que va a alcanzar? Porque acá, muchas veces, y lo ha dicho el propio gobernador, que la última vez que tuvo una entrevista con el ministro Francos dijo que no le habían pedido nada a cambio; ¡y no, si nos están sacando todo! ¿Qué te van a pedir a cambio? ¡Si lo están entregando todo!

Entonces, no tenemos problemas en acompañar, esta es una declaración; pero me parece que las discusiones, con esta inconsistencia, son las que van provocando —como lo dije hoy en el marco de otra discusión— que el Gobierno nacional vaya ganando terreno; y en esta provincia lo está haciendo por distintas vías.

Entonces, creo que acá es necesario, no porque lo vayamos a definir desde esta Cámara ni que ese pronunciamiento le vaya a cambiar la voluntad a Javier Milei, presidenta, y en eso no hemos visto una actitud del Gobierno provincial de pararse firme y decir: no, basta, hasta acá llegamos. No, no, no; dejaron la puerta abierta.

De hecho, cuando se discutió votar el canon ya era, de alguna manera, anticipar que lo que iba a venir era para negociar con las nuevas concesionarias. Bueno, no hay soberanía, no

existe soberanía, no tenemos nosotros el control de lo que producen las hidroeléctricas, lo van a tener manos privadas, como viene siendo hasta ahora.

Me parece que eso es lo que también, mucha gente, a veces, intenta comprender por qué pasan estas cosas; y, bueno, pasan estas cosas porque cuando no se es consecuente políticamente se le habilita y se le allana el terreno a políticas como la que está llevando adelante el Gobierno nacional de Javier Milei.

Vamos a acompañar, pero no podíamos dejar de decir esto, porque hoy ha sido un día donde se ha marcado mucho esta inconsistencia.

Entonces, me parece que es importante —por lo menos, desde nuestra parte— dejar asentada esta posición y vamos a acompañar, no tenemos problema; pero nos parece que esta es la discusión de fondo.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Por supuesto que vamos a acompañar.

Lo hablábamos hoy con la diputada que originó el proyecto: la verdad es que esta es una decisión que nos saca del juego a la provincia o a los neuquinos.

Lo que se ha hecho: se han conformado tres sociedades anónimas, una por cada represa, y las acciones de esta sociedad anónima se han puesto en manos de Enarsa y de NASA [*Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima*]. Con lo cual, esto, claramente, es el primer paso para privatizar Alicurá, El Chocón y Piedra del Águila.

De hecho, coincido con el diputado preopinante, creo que gobernador Figueroa le ha dado los votos para la ley bases y para el paquete fiscal, y no ha logrado ninguna participación en las represas ya que no es posible que el Estado pueda ceder acciones a una provincia, si no es a través de una ley.

Con lo cual, no hay ninguna posibilidad, una vez que estén creadas estas tres sociedades anónimas —como se creó y salió en el Boletín Oficial— que el Gobierno nacional le ceda acciones de esas empresas a la provincia.

Además, no hace falta que privatice las represas, simplemente con poner a la venta las acciones de estas tres sociedades anónimas —y eso se hace, simplemente, con una decisión del directorio de la NASA, de Enarsa o con una solicitud del secretario de Energía de la nación; simplemente con eso— van a dejar en manos de un privado las tres represas, sin ninguna participación. Porque, repito, no es posible, no es legal, cederle —de manera gratuita— a una provincia patrimonio del Estado nacional, para eso hace falta una ley nacional que habilite esto, y esa ley no solo no se está discutiendo; el diputado Todero ha presentado un proyecto de ley, quien me manifiesta que no logra el cuórum en las comisiones para discutir o que le pongan en el orden del día este tema. Así que no hay ninguna intención de hacerlo, por eso es muy grave esta decisión.

Por esa razón, acompañamos el mencionado proyecto.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

6.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría ya se dio lectura al texto del proyecto.

Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.
Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la Comunicación 256.
No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.
Tengan ustedes muy buenas noches [1.20 h].

		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES	
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

14.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 19

NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ALAMO, Gabriel Marcial	✓			
BARAHONA, Carolina Mabel Ángela			✓	
BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BRUNO, Alberto Raúl	✓			
BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia	✓			
CABEZA, Paola Eva Mariana		✓		
CANUTO, Damián Roberto	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DOMÍNGUEZ, Claudio	✓			
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí	✓			
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto		✓		
GAITÁN, Ludmila	✓			
GASS, César	✓			
GUANQUE, Mónica Aída			✓	
GUTIÉRREZ, Gerardo	✓			
HERMOSILLA, Yamila Abigail	✓			
LEPORE, Francisco	✓			
LICHTER, Verónica María del Rosario	✓			
MARTÍNEZ, Norman Darío	✓			
MARTÍNEZ, Matías Nicolás	✓			
MENDEZ, Juan Federico	✓			
MONZANI, Guillermo Claudio	✓			
NOVOA, Héctor Ernesto	✓			
OBREQUE, Cielubi Agustina	✓			
PAPA, María Cecilia	✓			
PARRILLI, María Lorena		✓		
PERALTA, Osvaldo Darío		✓		
REINA, Zulma Graciela	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RUCCI, Daniela Adriana		✓		
SEPÚLVEDA, Juan Abel	✓			
STILLGER, Gisselle Janette	✓			
SUPPICICH, María Gabriela		✓		
TULIÁN, María de las Mercedes	✓			
TOTALES :	27	6	2	La sesión comenzó con 27 diputados presentes.

HLN, 26 de junio de 2024

“La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad.”

- ASUNTOS ENTRADOS -

Cde. al Orden del Día N.º 17

Miércoles, 26 de junio de 2024

COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De distintos Organismos:

El Juzgado de Familia N.º 4 remite oficio a los fines de la reserva presupuestaria (Artículo 155 - Constitución Provincial) (**Expte. O-81/24**)

PROYECTOS PRESENTADOS:

16831, de Resolución

Iniciado por el Bloque de diputados/as Hacemos Neuquén.

Por el cual se solicita excluir a la diputada provincial Brenda Buchiniz Zaniuk del cargo en esta Honorable Legislatura, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 167 de la Constitución de la Provincia del Neuquén (**Expte. D-423/24**)

16832, de Ley

Iniciado por la diputada Lichter.

Adhiere el diputado Bermúdez.

Por el cual se establece un régimen de prevención del acceso a los juegos de azar y apuestas en línea realizados por menores de edad y contra la ludopatía (**Expte. D-424/24**)

16835, de Resolución

Iniciado por los diputados Peralta y Darío Martínez.

Por el cual se solicita al Ministerio de Salud que informe sobre la situación nutricional en niños, niñas y adolescentes de la provincia del Neuquén (**Expte. D-427/24**)

TRATAMIENTOS Y CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS VARIOS- Art 175 - R.I.

Asuntos Reservados en Presidencia:

b) Homenajes:

c) Otros Asuntos:

FDO.) RICCHINI

Integrantes del Cuerpo de Taquígrafos

Directora a/c

Gutiérrez, Carmen Rosa

Subdirectora a/c

Gutiérrez, Noemí Petrona

Coordinadora a/c

Rosas, Sonia Beatriz

Taquígrafos

Bercovich, Claudia Marcela; Bravo, Micaela Isabel; Díaz, Martín Ignacio; Diorio, Roberto Alejandro;
Godoy, Judith Paola; Guíñez Rosas, Antonella Guadalupe; Ortiz, Matías Agustín;
Sanz, Viviana Noemí

<i>Dirección de Taquígrafos</i>	<i>Secretaría</i>	<i>Presidencia</i>